MANIFIESTO DEL IES BENJAMÍN JARNÉS SOBRE LA VALORACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 19/20 Y LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO 20/21

IES BENJAMÍN JARNÉS

La tarde del 12 de marzo de 2020 el presidente de Aragón, Don Javier Lambán Montañés, comunica que, debido a la pandemia provocada por el Coronavirus, cesará la actividad en los centros escolares durante, al menos, un par de semanas desde el lunes 16 de marzo.

Tras esa declaración somos muchísimos los docentes que nos ponemos, sin ningunas instrucciones, a elucubrar y preparar materiales, metodologías y estrategias para poder informar a nuestro alumnado durante la mañana del día 13 y adelantar, en la medida de lo posible, lo que, a partir de ese día, deberemos hacer a distancia.

A pesar de que la noticia y la declaración del cierre de los centros escolares aragoneses no tiene precedentes en la historia reciente y, sin duda, requiere instrucciones, estas no llegan a los centros hasta las 11,55 horas del viernes 13 (al parecer tras su aprobación en un consejo de gobierno) y lo hacen a través de un procedimiento peculiar: la nota GIR. En nuestro centro habíamos convocado un claustro para las 12,05 horas aprovechando uno de los dos recreos de la mañana y no nos queda más remedio que leer en público unas instrucciones que no hemos podido analizar con un mínimo de antelación.

En esas instrucciones ya se plantea, aunque en ese momento todavía no éramos conscientes, lo que poco a poco constituirá una ciénaga de burocracia, documentos poco o nada útiles y recomendaciones muy alejadas de la realidad. El documento termina con una frase alusiva a la confianza en la profesionalidad del profesorado y su máxima colaboración para minimizar el impacto de la Covid-19. Es la primera de varias declaraciones y expresiones grandilocuentes que tanto desde el ministerio como desde la consejería se dirigirán al profesorado aragonés y a la galería. Expresiones de confianza, profesionalidad y agradecimiento que contrastarán día a día y documento a documento con una falta de respeto casi absoluto a nuestra labor profesional. Una vez más las palabras y los hechos no se corresponden y, como a las primeras se las lleva el viento y los que quedan son los segundos, allí comienzan las semanas más desacertadas y titubeantes que es posible recordar en las decisiones de nuestras autoridades educativas.

Parece necesario señalar que los tiempos y los escenarios en los que se ha desarrollado este proceso no han sido, ni siguen siéndolo, fáciles. Han pasado muchas cosas que no podíamos imaginar en un tiempo muy corto y no cabe duda que se han tenido que tomar, y nos referimos exclusivamente al sector educativo, decisiones que intentasen conjugar aspectos sociales, políticos y técnicos. Los docentes y las docentes tenemos muy claro que en esa amplia paleta de intereses, alguien decidió que nosotros y nosotras no éramos importantes y, en consecuencia, hemos sido ninguneados, desprestigiados y maltratados entre palabras de simulado reconocimiento; lo cual resulta todavía mucho más ofensivo. Algunas personas debieron decidir, en alguna conferencia sectorial de educación o en algún despacho de una consejería muy alejado de las aulas, que había que priorizar la paz social y política aunque en el camino nos cargásemos el ya maltrecho sistema educativo y, de paso, a todo el colectivo docente.

Para colmo, además de equivocarse en la hoja de ruta que ese alguien marcó, la gestión de las semanas siguientes y la comunicación con el sector educativo han sido, sin duda, las peores posibles.

Volviendo a aquel fin de semana del 14 y 15 de marzo, mientras en el país se declaraba el confinamiento, los y las docentes nos empleamos a fondo, con verdadera profesionalidad, colaboración e implicación, para poner en marcha en cuestión de horas un sistema de teleformación a la carta. Un sistema para el que nadie nos había preparado ni en formación ni en aspectos técnicos ni, mucho menos, en aspectos materiales. Dispusimos todos nuestros conocimientos, todo nuestro tiempo, todos nuestros medios

materiales (incluyendo nuestros medios informáticos, telefónicos, nuestras casas) y, muy especialmente, toda nuestra buena disposición por colaborar con nuestro alumnado, sus familias, nuestros compañeros y compañeras y nuestras autoridades educativas; en ese momento éramos muchos y muchas los que pensábamos que esas autoridades contarían con nosotros, los y las que estamos a pie de aula, para tomar las decisiones más adecuadas, adaptadas a cada realidad y a cada entorno. Pensábamos, entonces, que nos dejarían opinar y que nos tendrían en cuenta. Hoy, tan solo, tres meses después ya nadie lo piensa y tenemos claro que las decisiones se toman sin nosotros y nosotras e, incluso, contra nosotros y nosotras.

El 30 de marzo, días después de que se prorrogase el estado de alarma, y terminada ya la primera quincena de cierre de centros llegó una actualización de las medidas Covid-19 y una emotiva carta del consejero. En la primera se decían vaguedades respecto a la situación escolar, aunque ya se empezaba a esbozar la idea de modificar programaciones, de centrarse en las competencias clave, contenidos básicos y se señalaba, por primera vez, la idea de identificar objetivos alcanzados y no alcanzados y se comunicaban aspectos referentes a los acuerdos para la "nueva EvAU". La carta del consejero Faci es, como decíamos antes, una declaración de intenciones plagada de agradecimiento y reconocimiento hacia los centros escolares y el personal docente que, siendo muy bondadosos, podemos imaginar sinceras. Es una carta preciosa y a algunos compañeros y compañeras se les saltaron las lágrimas. Lástima que lo que en ella se dice no haya sido verdad y toda esa confianza en nuestra profesionalidad se convirtiese en pocas semanas en "diles lo que tienen que hacer que no nos fiamos un pelo de sus decisiones".

Visto con la perspectiva que da el tiempo parece claro que las autoridades nacionales y autonómicas ya sabían entonces de la gravedad de la situación, de su previsible evolución y de la posibilidad, más que fundada, de no poder retornar a la actividad presencial con la antelación suficiente para retomar el curso escolar. Y si fue así, esa situación requería ganar tiempo, mantener la actividad escolar aunque eso supusiese no decir toda la verdad o incluso nada de la verdad respecto al futuro escolar. En los días previos la Ministra Isabel Celaá Diéguez salió en todos los medios señalando que ella tenía la esperanza de que se pudiese "volver a los centros quince días en mayo o junio, aunque sea para repasar".

Para entonces la actividad docente ya se había serenado un poco; del arduo trabajo inicial de plataformas, videollamadas, clases on line, tareas, mails, llamadas... se estaba pasando a algo más sostenible en el tiempo para el profesorado, el alumnado y las familias. Las profesoras y los profesores teníamos un objetivo claro, habíamos generado toda una suerte de metodologías telemáticas y podíamos atender a nuestro alumnado con solvencia y profesionalidad. La llegada de la Semana Santa parecía dar una tregua y se nos informaba de que a la vuelta de ese periodo vacacional se tomarían decisiones respecto al resto del curso, la evaluación…

Las preocupaciones por la "brecha digital" se plantean en esos días abiertamente y eso nos hace sospechar que el asunto va para largo. Algunos centros ya habíamos tomado medidas inmediatas en colaboración con los Servicios Sociales de la zona y en cuestión de días nuestros alumnos y alumnas con más necesidades disponen de varias decenas equipos con los que trabajar. Las propuestas institucionales al respeto se gestionan con muchísimas prisas pero tardarán casi dos meses en hacerse realidad. Las necesidades que se detectan a finales de marzo no serán atendidas, y por supuesto no todas, hasta finales de mayo.

El 15 de abril se reúne, de nuevo, la conferencia sectorial de educación y redactan un documento "Acuerdos para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021"

que en nuestra comunidad se traducirá en la ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza. En esa Orden ya se plantean los aspectos concretos que regularán el final de curso y la evaluación para un escenario de educación no presencial o presencial en los últimos días o semanas del curso.

Realmente el curso comienza a terminar con la publicación de esa Orden; los periódicos empiezan a hablar de aprobado general, promoción general, pasar de curso sin que importen los suspensos, de que la tercera evaluación solo cuenta para recuperar… El alumnado y sus familias no leen la Orden pero leen y escuchan titulares de los medios y, en muchos casos, les llevan a dejar de trabajar o a hacerlo de otra manera adaptada, en el peor sentido del término, a ese peculiar sistema evaluador que se nos obliga a implantar.

Nadie nos ha preguntado a los y las docentes; a esos que seguíamos trabajando muy por encima de nuestro horario y de nuestras obligaciones, atendiendo al alumnado y a sus familias por la mañana, por la tarde y los fines de semana, atendiendo el mail, las plataformas y el teléfono personal. Una Orden plagada de incertidumbres, que requerirá una modificación posterior y dos documentos con supuestas aclaraciones (preguntas frecuentes) a lo largo de las siguientes semanas, tira por tierra de forma casi definitiva el trabajo realizado hasta entonces y la excelente planificación que teníamos en marcha para las semanas siguientes.

No hay margen de maniobra; los procedimientos de evaluación, aunque sean un dechado de incertidumbres y confusiones, están cerrados. No se puede avanzar materia en muchos niveles y si se hace se deberá repetir el curso que viene, la calificación final es la media de las dos primeras evaluaciones incrementada por la calificación de una tercera que no podrá penalizar al alumnado, si se aprueba la tercera se aprueba todo el curso, no hay limitación en el número de suspensos para promoción que debe ser generalizada… y, sobre todo, el alumnado no debe verse perjudicado por la situación. Resulta sorprendente que las tareas que hasta el 13 de marzo no eran evaluables en cumplimiento de las detalladas instrucciones establecidas por esa misma administración durante el pasado curso pasan a ser el elemento central del proceso evaluador sin que sepamos quién las hace ni con qué ayuda ni tengamos la mínima información que nos permita dotarlas de veracidad.

Resulta imposible no enfadarse y, especialmente, no decepcionarse y sentirse maltratado cuando un docente lee esas cosas. Para colmo, esas decisiones van aderezadas con la aparición de un Informe Valorativo Individual para todo el alumnado de todos los niveles educativos que está compuesto de un montón de documentos individuales que conllevarán un maratón de horas de trabajo por alumno y que claramente han sido diseñados por alguna persona que hace muchos años que no pisa un aula. Más burocracia inútil para un profesorado al que además de ser convertido en administrativos y, por supuesto, sin formación ni tiempo para ejecutar esas tareas, se le quita la potestad de decidir libremente sobre la evaluación de su alumnado. A un profesorado que en palabras de la ministra y el consejero es excelente, profesional, colaborador e implicado pero… no le dejamos desarrollar su trabajo ni decidir, por si acaso.

Una administración profundamente preocupada por la salud emocional del alumnado, las familias y los docentes no se plantea el efecto que sus medidas tiene sobre la dignidad y el ánimo de sus trabajadores; se suponía que la administración y los docentes viajábamos en el mismo barco pero descubrimos que nos acaban de lanzar varias andanadas que han acertado de lleno en nuestra línea de flotación.

MANIFIESTO DEL IES BENJAMÍN JARNÉS SOBRE LA VALORACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 19/20 Y LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO 20/21

IES BENJAMÍN JARNÉS

Alguien desde un despacho de la DGA elucubra cómo debe ser la evaluación y la calificación de todas las aulas aragonesas en las que, de forma presencial o virtual, los maestros y maestras y los profesores y profesoras hemos seguido trabajando, calificando y evaluando con todo el rigor posible, dadas las circunstancias, pese a que nadie nos preparó para luchar "contra estos elementos".

Y para colmo lo decide mal, Y se genera una absoluta confusión que se va aclarando tarde y siempre mal. Se generan problemas donde no los había con la confusa titulación en bachillerato, con la elaboración de los IVIs que, al parecer, contradice otras legislaciones anteriores en bachillerato y Formación Profesional y muchas cosas más. Una Orden que se va "apañando" con documentos de aclaraciones y preguntas frecuentes que "amplían" y "modifican" sin ninguna cobertura legal el contenido de la misma. Las modificaciones llegan tarde; los IVIs de bachillerato ya están hechos cuando se eliminan, las aclaraciones del 27 de mayo tienen dos versiones diferentes y continúan confundiéndonos. Los centros tenemos la sensación de movernos en aguas pantanosas y la absoluta seguridad de que en los institutos de Aragón se aplican diferentes criterios para evaluar, promocionar o titular ante la total confusión creada por quienes deberían marcarnos el rumbo.

Llega un momento, en el que la confusión es de tal calibre y el trabajo a realizar de tal magnitud en la que nos olvidamos de estar cabreados y, simplemente, intentamos finalizar las labores burocráticas que nos ahogan.

Llegan, otra vez tarde, las instrucciones de final de curso, también un "plan de refuerzo" y una propuesta de un "Plan de Integración de Materias". Ya da todo igual. Todo está mal en tiempo y forma. Se mezclan las ocurrencias con proyectos de envergadura mal planteados y que fracasarán si se implantan así. A nadie parece importarle. En los centros estamos evaluando desde el propio centro y desde casa, estamos preparando informes de materias, consejos orientadores, boletines, haciendo memorias y anexos a la programación y, a la vez y aunque parezca imposible, seguimos dando clase y recuperando alumnos y alumnas suspendidos y atendiendo a los aprobados. La administración nos pregunta mediante formularios absurdos si los alumnos y alumnas comparten ordenadores en su casa o qué tipo de conexión tienen. Como solamente tenemos 750 alumnos es fácil responder a eso mientras se gestiona la secretaría on line, se atiende el banco de libros, se dota, con nuestros recuross, de material de protección al personal del centro, se atiende a alumnado y familias confusos respecto a admisión, becas, programas...

Salen los plazos de admisión que no respetan las fechas de exámenes extraordinarios que la propia consejería ha modificado. No importa. Las autoridades preocupadas por la brecha digital plantean una admisión exclusivamente telemática con un procedimiento de acceso y cumplimentación intrincado y confuso que se puede calificar de todo menos de intuitivo. No importa. Si hay problemas, los centros implicados buscaremos la manera de ayudar a nuestras familias para que puedan hacerlo. Seguramente nos quedará tiempo para hacerlo, no hay problema. Las FCTs dan bandazos, se incluye el módulo de proyecto, luego, ya iniciadas, se retira. Las pruebas de acceso a ciclos de grado medio cambian, hasta cuatro veces, de fecha. Todo lo que se puede hacer mal, se hace mal. Todo es provisional y debemos esperar a que, pese a estar publicado, sea aclarado o confirmado posteriormente. No importa. Nadie asume responsabilidades.

Con el curso todavía sin terminar pero atado y bien atado por esa legislación a la carta ya nadie se acuerda de si los alumnos y alumnas van a ser perjudicados por el virus; son muchos los que aprueban materias que jamás imaginaron aprobar y otros promocionan en condiciones que les condenarán a

fracasar en un futuro inmediato y a entorpecer el normal desarrollo del curso a sus futuros compañeros y compañeras. Y algunos docentes nos preguntamos: ¿Qué perjudica más al alumno si no unos resultados que no son realmente suyos?

Y, en ese curso 19/20 ya agonizante y del que nuestras autoridades ya ni hablan, aparece el fantasma de la organización del curso 20/21. Y ese fantasma, que da realmente mucho miedo, viene representado por un plan de contingencia y por los cupos de profesorado. Sería lógico pensar que ese tipo de plan, en la que deberíamos proteger la seguridad sanitaria del alumnado, el profesorado y el resto del personal del centro debería elaborarse con el adecuado asesoramiento y los adecuados recursos económicos y humanos. Por supuesto, no es así. Las primeras reuniones para la negociación de los cupos de profesorado que se realizan, eso sí, con todas las medidas de prevención posibles para minimizar los riesgos a los inspectores determinan cupos bajos y ratios altas. Inspección no respeta las consignas de distanciamiento mínimo entre alumnos y pretende meter más de veinticinco alumnos en una clase en la que apenas cabrían veinte con un mínimo de seguridad.

Llamando a las cosas por su nombre eso son recortes; los mismos recortes o, quizás, más duros que los que los actuales gobernantes criticaban con dureza mientras, supuestamente, defendían la enseñanza pública. Y estos recortes llegan en un momento en el que además de deteriorar esa enseñanza pública ponen en juego la salud y la vida de las personas afectadas.

Y en ese escenario la administración encasqueta a los centros, utilizando una sui géneris forma de entender su autonomía, la elaboración de ese plan de contingencia en la denominada “normalidad controlada” con la que se espera iniciar el curso escolar. Plan de contingencia que reparte responsabilidades entre las familias y los centros y que, una vez más, nos deja a los pies de los caballos, organizando el transporte, las entradas y salidas, los horarios, los recreos, el uso de las aulas específicas, las normas… De forma que esos mismos docentes y equipos directivos a los que la administración no permite evaluar de forma autónoma deben decidir sobre la organización de una situación excepcional y establecer medidas de prevención en un tema del que no son especialistas y en el que está en juego la salud. Es verdaderamente coherente y da mucha confianza en las personas que, supuestamente, nos deberían dirigir. Para colmo, para la revisión de dicho plan elaborado desde el más profundo desconocimiento, proponen un “autoexamen”,

Sin duda alguien deberá “autoexaminar” la actuación del departamento de educación en este periodo; las y los docentes ya lo hemos hecho y no aprueban ni aplicando las medidas excepcionales de este peculiar final de curso.

Y este escrito, que no quiere quedarse solamente en el derecho al pataleo, plantea, a continuación algunas preguntas que alguien debería contestar antes del comienzo del próximo curso 20/21:

1. ¿Quién asume la formación adecuada y la responsabilidad de la gestión de los datos personales del alumnado y sus familias con los riesgos de incumplimiento de la legislación vigente respecto a privacidad, protección y custodia de datos? Como no estamos preparados ni formados al respecto la decisión del centro podría ser no utilizar ningún canal telemático que no sea oficial hasta que se regule y se informe sobre esta situación.
2. ¿Podemos utilizar conexiones privadas para el manejo de datos privados sin incurrir en riesgos respecto a cuestiones de seguridad y de privacidad? La decisión del centro podría ser no utilizar

conexiones de datos privadas sin las debidas garantías de privacidad según protocolos establecidos por la administración.

3. ¿Quiénes son los departamentos de la administración o personas responsables en cuestión de seguridad de los datos, privacidad o uso de TICs por menores? En ausencia de dicha información y contacto la decisión del centro podría ser no manejar individualmente dichos datos sin la debidas información y conocimiento de los protocolos establecidos por la administración.
4. ¿Quiénes son los departamentos de la administración o personas responsables en cuestión de prevención de riesgos, salud laboral e información sanitaria para la prevención de enfermedades infecciosas? En ausencia de dicha información y contacto la decisión del centro podría ser no elaborar el plan de contingencia sin la debida información y supervisión por parte de los técnicos de la administración.
5. ¿Cuáles son las condiciones laborales que debemos seguir en situación de teletrabajo? La decisión del centro podría ser no llevar a cabo ese cometido sin conocer las condiciones en las que debe desarrollarse y sin conocer la regulación del derecho a la "desconexión digital" fuera del horario de trabajo para profesores y alumnos.
6. ¿Qué va a suceder con los contenidos mínimos programados en las Programaciones Didácticas que no se puedan impartir por medidas de seguridad y restricciones en el uso de aulas específicas a partir de septiembre? En materias como Música, Educación Física, Plástica, Biología, Tecnología y otras, la referencia a tocar instrumentos musicales, a manipular material deportivo, a utilizar objetos de uso común para algunas técnicas de artes plásticas, las propias prácticas de laboratorio o el trabajo con herramientas en los talleres aparecen como contenidos en las Programaciones Didácticas de acuerdo a lo establecido en la Orden ECD/65/2015 de 21 de enero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que describe los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato. Necesitamos instrucciones sobre cómo se imparten y evalúan dichos contenidos con las medidas de seguridad necesarias Y si son eliminados, cómo se reconfiguran los contenidos mínimos y los criterios de evaluación para el próximo curso y en qué afectan a las programaciones didácticas.
7. En el supuesto, que nadie desea, de un nuevo confinamiento ¿Cuáles serán las decisiones del departamento de educación respecto a evaluación, promoción y titulación? La decisión del centro podría ser no poner en marcha ninguna actuación educativa hasta no conocer si van a poder ser evaluadas con consecuencias de promoción o titulación.
8. ¿En qué se van a traducir las dotaciones económicas excepcionales que se anuncian para la educación si para el curso próximo se anuncian ratios más altas y planes de contingencia a coste cero?
9. ¿Cuáles son los planes de la administración, más allá de la plataforma Aeducar, para favorecer la formación y actualización en la digitalización del profesorado?

Aprobado por unanimidad en el claustro del IES Benjamín Jarnés (sede de Fuentes de Ebro y secciones delegadas de Belchite y Sástago) con fecha 29 de junio de 2020